

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE 3

Procedimiento abierto para la contratación del servicio de colaboración en la gestión recaudatoria en periodo voluntario y ejecutivo del Ayuntamiento de Benaguasil, sujeto a regulación armonizada.

Constituyen la Mesa:

- Presidente: Don Pedro Pablo Peris García, o en quien delegue.

VOCALES:

- Secretario de la Corporación. Don Ismael Boronat Castel.
- Interventor de la Corporación. Don Francisco Pastor Bono.
- Un concejal. Don Carlos Bosch Benlloch, o en quien delegue.
- Tesorera de la Corporación. Doña Ana Álvarez Aloy.

- Secretaria de la Mesa: Doña Concepción Ramada Sabater.

Reunida la Mesa de Contratación el día 29 de mayo de 2018 a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Benaguasil, se procede a la apertura de los sobres 3.

Asiste al acto público, Don Carlos Fossati Medel con DNI nº 44.522.117-M de la empresa MARTÍNEZ CENTRO DE GESTIÓN, S.L.

PLICA 1.- Correspondiente a la empresa **MARTÍNEZ CENTRO DE GESTIÓN, S.L.:**

- A) Para los cobros realizados en periodo voluntario, se ofrece una rebaja del 20% sobre el porcentaje ofertado en el Pliego de Condiciones, quedando este en **3,20€ más IVA.**



- B) Para la retribución por la colaboración en la realización de ingresos en vía ejecutiva (excepto multas) se ofrece una baja del 20% sobre los porcentajes establecidos en el Pliego de Condiciones, quedando este con el siguiente desglose: **40% más IVA** del recargo de apremio para los cobros realizados en periodo ejecutivo para el año en curso y el anterior el **48% más IVA** del recargo de apremio de los ingresos obtenidos en los años anteriores a los señalados.
- C) Para la retribución por las actuaciones de asistencia y colaboración en materia de recaudación de multas en periodo voluntario y ejecutivo, se ofrece una baja del 20% sobre los precios establecidos en el Pliego de Condiciones, quedando este con el siguiente desglose:
- Multa en fase de denuncia: **1,368 euros más IVA.**
 - Multa en fase ejecutiva: **1,304 euros más IVA.**
 - Notificación por servicio propio: **1,52 euros más IVA.**
 - Notificación por correo certificado: **2,48 euros más IVA.**
- D) Para la retribución por las actuaciones de inspección, se ofrece una baja del 20% sobre los precios establecidos en el Pliego de Condiciones, quedando este con el siguiente desglose:
- De 1 a 6.000 euros liquidados de cuota municipal, como consecuencia de la inspección, **el 20%.**
 - De más de 6.000 a 12.000 euros liquidados de cuota municipal, como consecuencia de la inspección, **el 16%.**
 - De más de 12.000 a 18.000 euros liquidados de cuota municipal, como consecuencia de la inspección, **el 12%.**
 - De más de 18.000 euros liquidados de cuota municipal, como consecuencia de la inspección, **el 8%.**

Además, la empresa presenta la siguiente documentación:

- ISO 14001
- ISO 27001
- RESOLUCIÓN VALIDACIÓN Y CONCESIÓN DEL VISADO





del Plan de Igualdad presentado y el USO DEL SELLO
"FENT EMPRESA". IGUALS EN OPORTUNITATS.

Dando por finalizado el acto a las 12:20 horas, se levanta la sesión, extendiendo el
acta por la Secretaria de la Mesa de Contratación.

CONCEPCION RAMADA SABATER
Fecha firma: 05/06/2018
SECRETARIA
AYUNTAMIENTO DE BENAGUASIL

ANA MARIA ALVAREZ ALOY
Fecha firma: 04/06/2018
TESORERIA
AYUNTAMIENTO DE BENAGUASIL

CARLOS BOSCH BENLLOCH
Fecha firma: 04/06/2018
PERSONAL
AYUNTAMIENTO DE BENAGUASIL

FRANCISCO CARLOS PASTOR BONO
Fecha firma: 04/06/2018
INTERVENCION
AYUNTAMIENTO DE BENAGUASIL

ISMAEL BORONAT CASTEL
Fecha firma: 04/06/2018
URBANISMO
AYUNTAMIENTO DE BENAGUASIL

PEDRO PABLO PERIS GARCIA
Fecha firma: 04/06/2018
URBANISMO
AYUNTAMIENTO DE BENAGUASIL



Identificador: soyC 4dLP 4Zd8 sxta 0u+Z xD7E 3Ak=
comprobar autenticidad: <https://oficinavirtual.benaguasil.com>